



48

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 260 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAY 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2018, y;

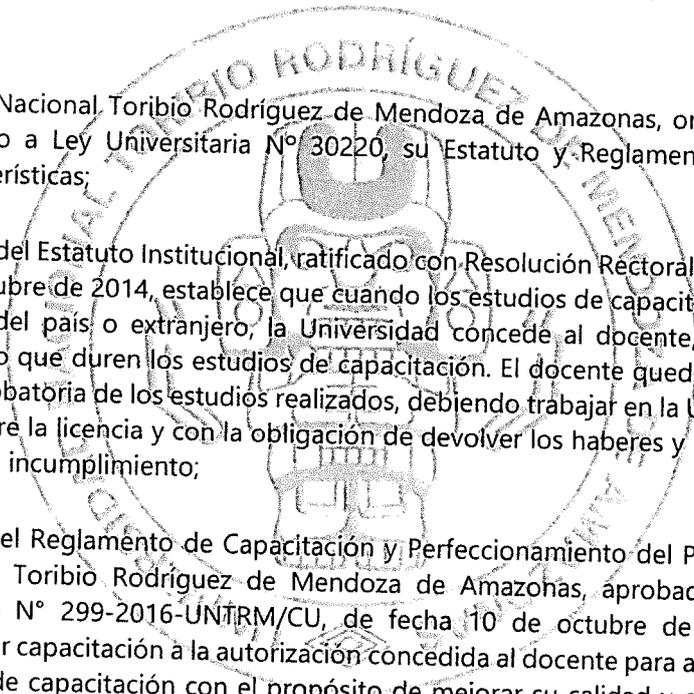
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero de 2018, se resuelve otorgar al Ms. Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por Caso Especial, para que ejecute y sustente el proyecto de tesis titulado "Aplicación de un programa instruccional para mejorar la acentuación ortográfica en la escritura de los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la Institución Educativa San Juan de la Libertad de Chachapoyas", los días jueves y viernes de cada semana, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2018;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 260 -2018-UNTRM/CU

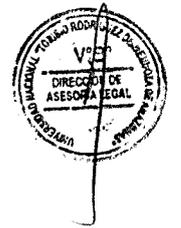
Que, mediante Resolución de Decanato N° 250-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 08 de mayo de 2018, se resuelve conceder licencia parcial por capacitación externa oficializada vía programa curricular al Ms.C. Linder Cruz Rojas Gomez, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por los días 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de junio de 2018, a fin de elaborar el informe de investigación titulado "Aplicación de un programa instruccional para mejorar la acentuación ortográfica en la escritura de los estudiantes del primer grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Emblemática San Juan de la Libertad de Chachapoyas" en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta de Lima;



Que, mediante Oficio N° 331-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 17 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita se sirva ser tratado en Consejo Universitario, la licencia por capacitación externa vía programa curricular al Ms.C. Linder Cruz Rojas Gómez, docente principal a dedicación exclusiva de la FACSYH, por los días 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de junio de 2018;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia por capacitación externa vía programa curricular al Ms.C. Linder Cruz Rojas Gómez, los días 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de junio de 2018, con la finalidad de elaborar el informe de investigación titulado "Aplicación de un programa instruccional para mejorar la acentuación ortográfica en la escritura de los estudiantes del primer grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Emblemática San Juan de la Libertad de Chachapoyas" en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta de Lima;



Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, al Ms.C. Linder Cruz Rojas Gómez, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia parcial con goce de haber por capacitación externa oficializada para realizar trámites de Doctorado en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta de Lima, los días 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado docente de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 del Estatuto Institucional, queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o año que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento.



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 260 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

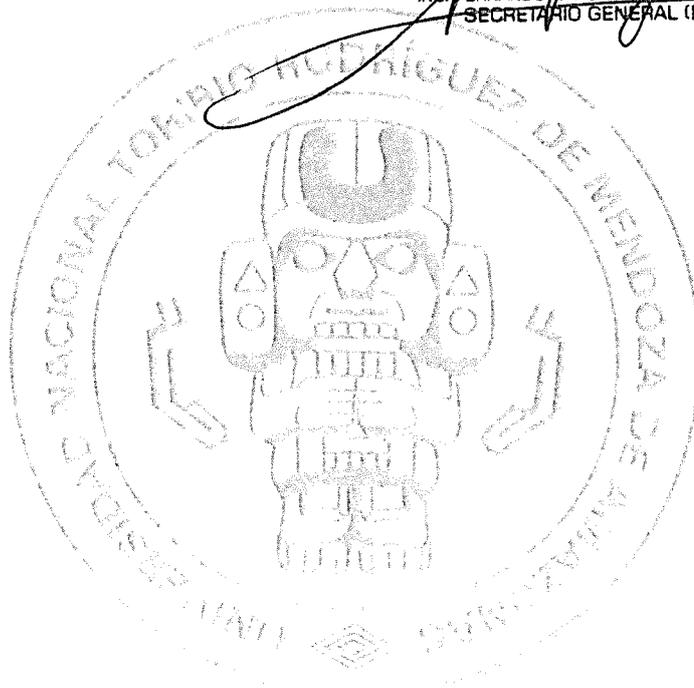
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarbo Chauca Valqui Dr.
Policarbo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA GANAZA
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCH/VR
FIE/CSG
Lmry/